

Expediente: 27/24
Carátula: CARDENAS MARIFE DE LOS ANGELES C/ MELGAREJO GUSTAVO ARIEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/11/2024 - 05:03
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MELGAREJO, GUSTAVO ARIEL-REQUERIDO
30716271648857 - CARDENAS, MARIFE DE LOS ANGELES-REQUIRENTE
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 27/24



H20101451992

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CARDENAS MARIFE DE LOS ANGELES c/ MELGAREJO GUSTAVO ARIEL s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 27/24

Concepción, 15 de noviembre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 12/11/2024. II- Ofíciase al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó **por incomparecencia de la requirente Sra. CARDENAS MARIFE DE LOS ANGELES** (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con asistencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.LM

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.